

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 479/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 14 de febrero de 2019, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los inte-

resados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Moriles, a 15 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.